



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208-2018/MPHy

Caraz, **15 AGO 2018**

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 146-2018/MPHy, de fecha 27 de junio del 2018; el Informe N° 041-2018-MPHy/02.10 de la Gerencia Municipal, Proveído de Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de la Municipalidades aprobada por Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 146-2018/MPHy, de fecha 27 de junio de 2018, se designó a la Comisión Paritaria encargada del proceso de Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos del Sindicato de Trabajadores Obreros de Limpieza Pública de Parques y Jardines y Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Huaylas – SITROMUPROH – y la Municipalidad Provincial de Huaylas, a los siguientes funcionarios y trabajadores:

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - SITROMUPROH:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	HUMBERTO TOMAS ADRIÁN GARCÍA	32383469
02	VICTORIANO SABINO ALEGRE MILLA	32381392
03	JUAN ZENOBIO CARRASCO ULLOA	32394471

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ABILIO JORGE RAMOS CORTEZ	32387975
02	ALBERTO HUGO MORI PALERO	32384761
03	DANTE JOEL PONCE HARO	47563819

Que, con Informe N° 041- 2018-MPHy/02.10, el Gerente Municipal, dirigiéndose al Señor Alcalde, solicita la modificación de la Resolución N° 146-2018/MPHy de fecha 27 de junio de 2018 mediante la cual se designa a la Comisión Paritaria encargada del proceso de Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos del Sindicato de Trabajadores Obreros de Limpieza Pública de Parques y Jardines y Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Huaylas – SITROMUPROH – y la Municipalidad Provincial de Huaylas – SITROMUPOH, la misma que quedará redactada de la siguiente manera:



POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	MARCIAL TEODORICO TORRES ARTEAGA	32042485
02	ALBERTO HUGO MORI PALERO	32384761
03	DANTE JOEL PONCE HARO	47563819

Que, mediante proveído del Despacho de Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2018, el Señor Alcalde solicita a esta Secretaría General proyectar el acto administrativo respectivo según el informe adjunto;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Comisión Paritaria encargada del proceso de Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos del Sindicato de Trabajadores Obreros de Limpieza Pública de Parques y Jardines y Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Huaylas – SITROMUPROH – y la Municipalidad Provincial de Huaylas, quedando conformada de la siguiente manera:

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - SITROMUPROH:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	HUMBERTO TOMAS ADRIÁN GARCÍA	32383469
02	VICTORIANO SABINO ALEGRE MILLA	32381392
03	JUAN ZENOBIO CARRASCO ULLOA	32394471

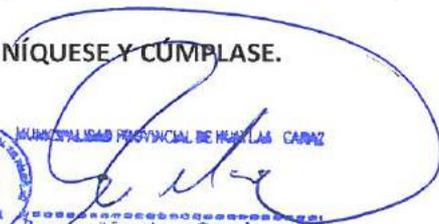
POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	MARCIAL TEODORICO TORRES ARTEAGA	32042485
02	ALBERTO HUGO MORI PALERO	32384761
03	DANTE JOEL PONCE HARO	47563819

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto toda norma municipal que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General, la notificación de la presente Resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
 ALCALDE CARAZ
 Reyson Martinez Canchumani
 ALCALDE PROVINCIAL